

ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS SIETE - DOS MIL DIECISÉIS. En las instalaciones de la sala de sesiones del Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en la sede de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las ocho horas con treinta minutos del día **viernes diecinueve de agosto de dos mil dieciséis**, convocados por el señor Presidente del mismo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA CATALINA MACHUCA DE MERINO, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ, LUIS ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JOSÉ MAURICIO GUTIÉRREZ ALVARENGA y OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ.** Se encuentra ausente la consejera **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ**, quien previamente comunicó que no asistiría por tener que atender otros asuntos urgentes, extraordinarios e indelegables de su cargo. Presente también el **COMISIONADO JAIME LEONEL GRANADOS UMAÑA** representante del señor Director General de la PNC. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: I. **ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** II. **APROBACIÓN DE AGENDA.** III. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.** IV. **DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PRESENTACIÓN DE LISTA OFICIAL DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE CONFORMAN LA PROMOCIÓN CIENTO DIECISÉIS DEL NIVEL BÁSICO PARA AUTORIZACIÓN DE INGRESO. 2. PRESENTACIÓN DE PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL CURSO FACILITADORES PARA ABC DE INTELIGENCIA. 3. SOLICITUDES DE REALIZAR FASE DE ENTRENAMIENTO EN EL SERVICIO DEL III CURSO DE ASCENSO A CABO EN LA REPÚBLICA DE HAITÍ, PRESENTADAS POR** [REDACTED] **4. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. II. **APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del ente colegiado. III. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL**

Art. 19),
literal d)
LAIP

Sesión 19 de agosto de 2016

DIECISÉIS. Después de haber leído el acta, el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarla por unanimidad, por lo que procedieron a su firma. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PRESENTACIÓN DE LISTA OFICIAL DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE CONFORMAN LA PROMOCIÓN CIENTO DIECISÉIS DEL NIVEL BÁSICO PARA AUTORIZACIÓN DE INGRESO.** [REDACTED]

brt. 19,
literal b)
LAIP

[REDACTED] Por tanto, por unanimidad **ACUERDA:** **A.** Autorizar el ingreso de los quinientos once aspirantes que conforman la promoción ciento dieciséis del Nivel Básico en fechas veintinueve y treinta de agosto de dos mil dieciséis. **B.** Solicitar a la Jefa del Departamento de Convocatoria y Selección que en lo sucesivo se incorpore como dato estadístico en la lista oficial de ingreso de las diferentes promociones, la tasa de participación de hombres y mujeres por departamento y de ser posible por municipio, tomando como referencia el censo poblacional de manera que se puedan calcular tasas de participación de aspirantes por departamento y por municipio del país. **2. PRESENTACIÓN DE PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL CURSO FACILITADORES PARA ABC DE INTELIGENCIA.** El Consejo

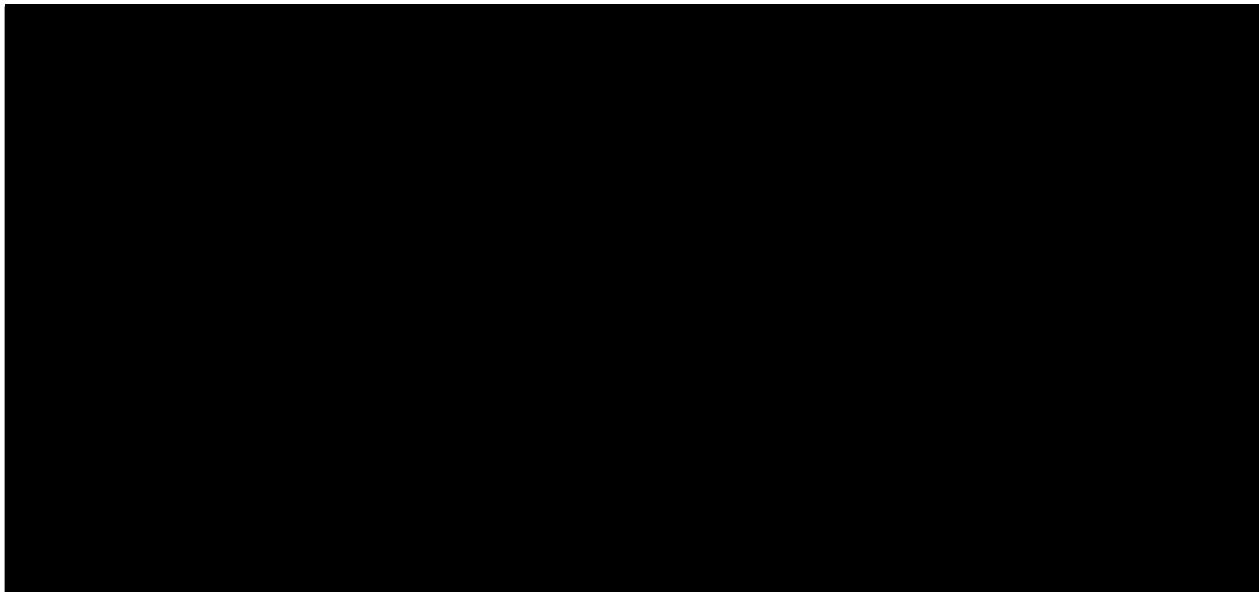
Sesión 19 de agosto de 2016



Académico recibió al [REDACTED] quien a partir del diez de agosto de dos mil dieciséis se desempeña ad honorem, como Jefe del DAE. El ente colegiado dio la bienvenida al [REDACTED] quien expresó su agradecimiento y compromiso para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. Inició la presentación informando [REDACTED]

Art. 19,
literal d)
LAIP

Art. 19,
literal b)
LAIP

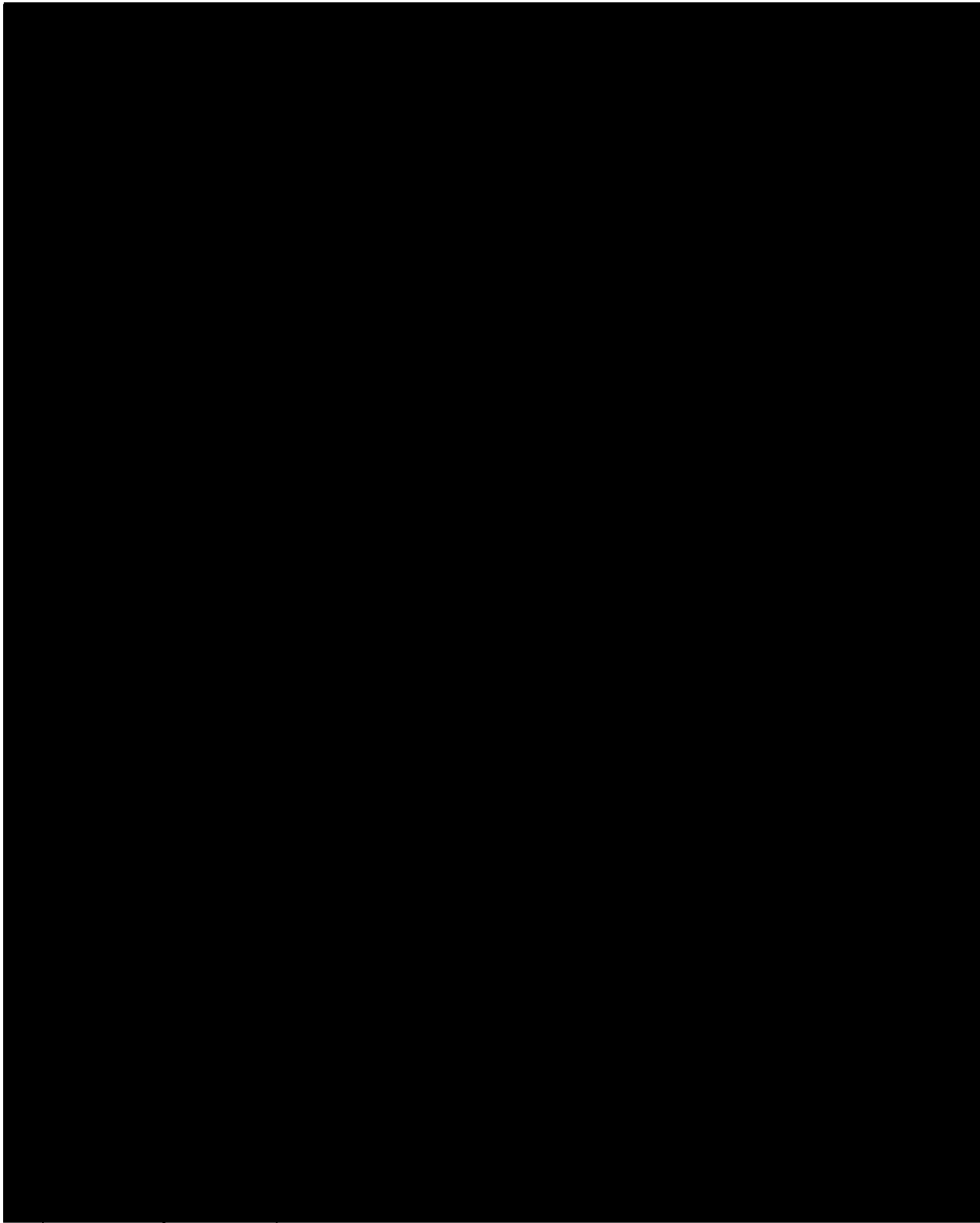


[REDACTED] el Consejo Académico, a propuesta de su Presidente, consideró modificar la denominación del curso así: *Curso Habilidades Pedagógicas para Formadores en ABC de Inteligencia* y además cambiar la redacción del objetivo general: Desarrollar las competencias del Modelo de Gestión Humana por Competencias y la Doctrina Educativa para el Docente Policial; tales como: Liderazgo, Actitud Investigativa, Adaptabilidad, Autorregulación, Relaciones Interpersonales, Habilidad Comunicativa, Trabajo en Equipo, Habilidad Pedagógica, Educador y Aprendizaje Autónomo. Por tanto, por unanimidad **ACUERDA: 1.** Aprobar con el plan de estudios presentado con las modificaciones indicadas que deberán pasar a formar parte íntegra del plan expuesto. **2.** Solicitar al Jefe del DAE garantizar la incorporación de las referidas observaciones y remitir el programa de estudios a la Secretaría General para ser parte del legajo de anexos de esta sesión. **3. SOLICITUDES DE REALIZAR FASE DE ENTRENAMIENTO EN EL SERVICIO DEL III CURSO DE ASCENSO A CABO EN LA REPÚBLICA DE HAITÍ, PRESENTADAS [REDACTED]**

Art. 19,
literal d)
LAIP

[REDACTED] Se dio lectura a las solicitudes de [REDACTED] quienes en sesión realizada el veintiuno de agosto de dos mil quince fueron autorizados por

Art. 19,
literal b)
LAIP





Art. 19,
literal b)
LAIP

[Redacted]

[Redacted] el Consejo Académico por unanimidad

ACUERDA: Solicitar al Jefe del Departamento de Ascensos que se comunique con el jefe del contingente de los peticionarios a fin de informarle:

[Redacted]

4. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. 4.1

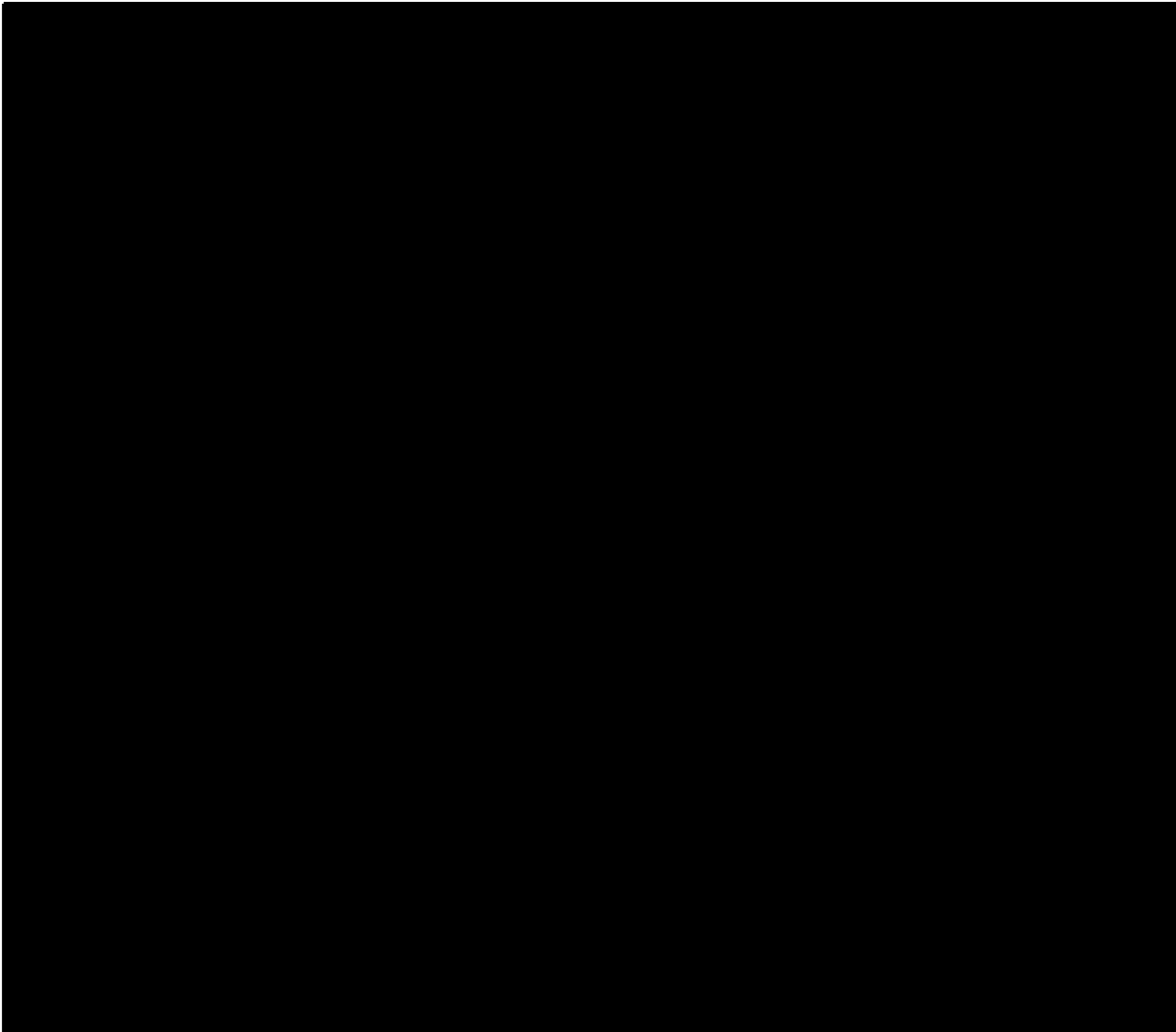
En este espacio el consejero [Redacted]

Art. 19.,
literales
b) y d)
LAIP

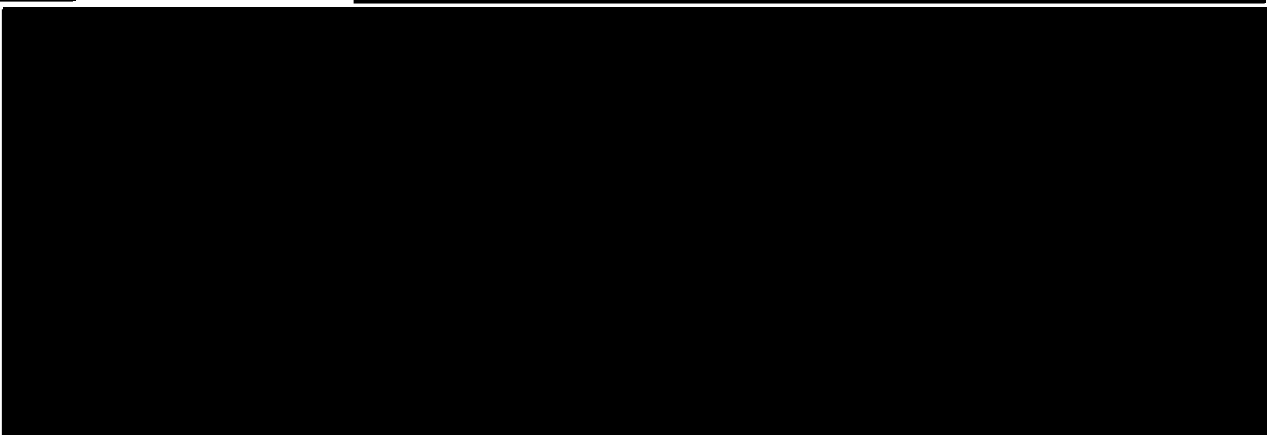
[Redacted]

4.2 Caso aspirante convocatoria ciento veinticinco Nivel Básico.

Art. 19,
literal b)
LAIP



El Consejo Académico





Por tanto, por una finalidad **ACUERDA: 1.** Incorporar a [REDACTED] a la lista oficial de las personas que integran la promoción ciento dieciséis del Nivel Básico. 2. [REDACTED]

Art. 19,
literal d)
LAIP

4.4 Oficio dirigido al Director General de Presupuesto. Informó que en fecha dieciséis de agosto de dos mil dieciséis remitió un oficio al licenciado Carlos Salazar, en respuesta a solicitud que realizara al Jefe de la UFI, vía correo electrónico. En dicha respuesta se expone: 1. Justificación para poder incrementar el monto de la dieta asignado al Consejo Académico. 2. Base legal institucional para incrementar las dietas; 3. Instituciones que cobran dietas entre cien y doscientos setenta y cinco dólares; 4. Comparativo doble función actual y adicional, base legal. Se adjuntaron al oficio fotocopias de actas de las sesiones realizadas como ente colegiado ANSP e IES-ANSP a efecto de comprobar la relacionada doble función; fotocopias de los decretos ejecutivos de creación del IES, así como los artículos de sus Estatutos y de la Ley Orgánica de la ANSP que se citaron en el oficio. **4.3 XXIV aniversario de creación de la PNC.** Informó que en fecha dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, se realizó el evento de conmemoración del vigésimo cuarto aniversario de fundación de la corporación policial, en dicho acto las autoridades de la PNC entregaron reconocimientos de la orden del mérito policial, los cuales consisten en homenajes póstumos con la Cruz de Oro, entregados a los familiares de los policías que han fallecido en el cumplimiento del deber. **4.4. Entrega de invitaciones. - XXIV aniversario ANSP.** Se hizo entrega de la invitación al acto de celebración que se realizará el seis de septiembre de dos mil dieciséis, a las diez de la mañana en el Salón de Usos Múltiples ubicado en la sede de Comalapa. – **Jornada de capacitación TEG.** Se aprovechó la oportunidad para hacer entrega de invitación remitida por el Tribunal de Ética Gubernamental para asistir a una jornada de capacitación para máximas autoridades que se desarrollará el veintinueve de agosto de dos mil dieciséis en el Hotel Holiday Inn. Los consejeros y consejeras se dieron por recibidos. **4.5 Curso de inducción a participantes misiones de paz.** En este espacio el [REDACTED] solicitó la palabra exponiendo [REDACTED] Este curso debe tener como objetivo proporcionar a los participantes las herramientas necesarias que les permitan realizar

Art. 19,
literal d)
LAIP

una buena función en los lugares donde fueran destacados, así como facilitar su adaptación. El Director General le recomendó al [REDACTED] que en su calidad de [REDACTED] reúna oficiales que hayan participado en misiones de paz y que cuenten con las competencias requeridas para que en conjunto con [REDACTED] programa de estudios, y desde la ANSP se podría gestionar asistencia técnica a la cooperación española y posteriormente impartan el curso, previa aprobación de este Consejo. No habiendo nada más que hacer constar, a las once horas de este día, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.

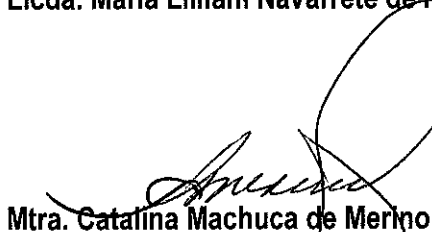
Art. 19,
literal d)
LAIP

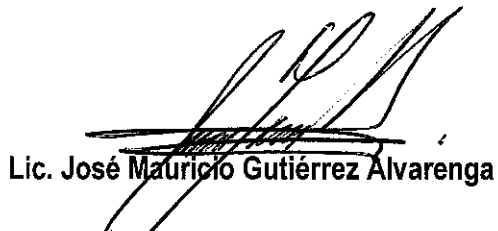



Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura


Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza


Lic. Francisco Elías Valencia

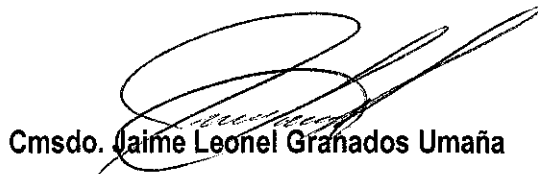

Mtra. Catalina Machuca de Merino


Lic. José Mauricio Gutiérrez Alvarenga


Lic. Ricardo Salvador Martínez


Lic. Luis Armando González González


Dr. Oscar Antonio Fernández


Cmsdo. Jaime Leonel Granados Umaña